

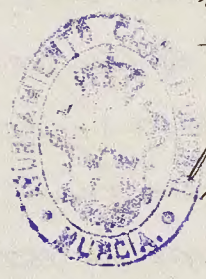


El Ayuntamiento de Murcia, en conformidad con lo informado por el Sr. Escribano, contestadas por los Sres. Guirao y Fayrén, acordó el Ayuntamiento de conformidad con el trasunto dictamen.

Se dio cuenta de otro que dice así:

La Comisión especial designada por V. E. para informar en la comisión de p. informar sobre el destino a que se ha de dedicar el edificio de la Trinidad propuesto en aquella

"Excmo. Ayuntamiento! - La Comisión especial designada por V. E. para informar en la comisión de p. informar sobre el destino a que se ha de dedicar el edificio de la Trinidad propuesto en aquella Dirección general de Propiedades y Derechos del Estado, referente a los usos municipales a que se propone destinar el Excmo. Ayuntamiento el edificio de la Trinidad, opina que debe manifestarse, que por hoy, se piensa establecer en el mismo, además del Hospital de Coléricos que ya ha estado en otras ocasiones, y para lo cual se ha hecho cesion por R. O. de 12 de Agosto último, las Cámaras de desinfección, Inspección Municipal de salubridad é higiene, laboratorio químico municipal, almacenes de efectos de desinfección y los carros y Caballerías de las Brigadas municipales de limpieza."



El Ayuntamiento de Murcia, en contestación al Sr. Delegado de Hacienda, manifestando por dicha Comisión cumplida de los servicios que se presta en dicho edificio

Y, enterado el Ayuntamiento, después de atinadas observaciones de los Sres. Fayrén, Escribano y Guirao, se acordó contestar al Sr. Delegado de Hacienda para que á su vez lo comuniqué á la Dirección general de